



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO
ASISTENCIA A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 076.-

QUILLON, Febrero 16 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Que, en el marco del Sistema Chile Solidario, por encargo del Ministerio de Planificación y Cooperación MIDEPLAN, el FOSIS ha diseñado un programa llamado "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" dirigido a brindar atención integral a las familias más pobres, de manera que, ellas puedan superar su condición de extrema pobreza;
2. El Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 26 de Enero de 2009, que Aprueba Contrato Asistencia a Honorarios de la Srta. KAREN J. ITURRA BARRIGA.
3. El Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 30 de Diciembre de 2009, aprueba Addendum de Programa Puente.
4. El Decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 30 días del mes de Diciembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Karen J. Iturra Barriga
5. De acuerdo al Art.4° inciso 2° de la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. El Decreto Alcaldicio N° 74 de fecha 16 de Febrero de 2010, que aprueba Modificación de Convenio con FOSIS para ejecutar durante el año 2010 el Programa "Puente entre la Familia y sus derechos" y
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. APRUEBASE el CONTRATO DE ASISTENCIA A HONORARIOS celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. KAREN JULISSA ITURRA BARRIGA, Cédula de Identidad N° 14.610.835-0, Asistente Social, el que rige a contar del 01 de Febrero de 2010 y hasta el 01 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive .

2 Los gastos que origine el presente Contrato se imputarán con cargo a la cuenta 1140509 "Honorarios Apoyos Familiares"; Subt. 21; Item 52; Asig. 104.004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISANDRO FERNANDEZ PROVOSTE
ALCALDE (S)

LEP/MRR/jvrb.-

Distribución

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- TESORERIA MUNICIPAL
- DIDECO
- C/C SRTA. KAREN J. ITURRA BARRIGA.
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON